



Ref: Acta – CO-AVDM – OFJY – 005– 2024

Quien suscribe, Ivan Sabatino Pizzolante, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad, N° V.- 5.444.101, en mi carácter de Canciller de la Orden Francisco Javier Yanes (OFJY), y de acuerdo al artículo 12, el cual detalla que entre las atribuciones del Canciller de la Orden son emitir las reuniones del consejo de la orden y llevar el libro de actas de orden, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número CO-AVDM – OFJY – 005 – 2024.

ACTA

En la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, **Ref: AVDM- OFJY-0005-2024**, para la cuarta reunión del Consejo de la Orden Francisco Javier Yanes (OFJY), en atención al Artículo 14 del Capítulo IV del otorgamiento de la orden y el botón de reconocimiento- a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Consideraciones para el otorgamiento de la Orden y el Botón de Reconocimiento, a las personalidades postuladas por el Comité Ejecutivo de la AVDM.

El Canciller de la Orden leyó la comunicación fechada el 04 de noviembre de 2024
Ref: CE- AVDM-0246-2022/2025

Fecha: 4 de noviembre 2024

Estimado Dr. Sabatino,

En atención al Reglamento sobre la Orden “Francisco Javier Yanes” y Botón de Reconocimiento en su ‘Artículo 14.- Postulación’ del Capítulo IV respecto al otorgamiento de la orden y el botón de reconocimiento, quien suscribe cumple con informar - en alcance a nuestra reciente comunicación de fecha 11 de octubre 2024 - que en la VIGÉSIMA PRIMERA reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo de fecha 4 de noviembre de 2024, se aprobó la postulación de las siguientes personas para consideración del Consejo de la Orden:

- 1. Carlos Ramírez;*
- 2. Enrique Colomé;*
- 3. Rodolfo Tovar (post-mortem)*
- 4. Carlos Matheus (post-mortem).*



En nombre del Comité Ejecutivo de la AVDM, respetuosamente le solicitamos iniciar el procedimiento previsto en el artículo 10 del referido reglamento, el cual determina como atribución del Consejo de la Orden el examinar las postulaciones realizadas por el Comité Ejecutivo AVDM.

Decisión: Aprobado, que sea asentado en el Libro de Actas. Que la cancillería oficia a cada uno de los postulados. Finalmente, al no haber asuntos varios, se considera agotado el tema de la aguda, el Canciller da por concluida la cuarta reunión del acta CO-AVDM – OFJY – 0005 – 2024.

El canciller, circulara el borrador respectivo del Acta, a los miembros del Consejo de la Orden, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asunto en el acta respectiva.

Presidente del Consejo
Gustavo Adolfo Omaña Parés

Vicepresidente del Consejo

Julio Peña

Canciller de la Orden
Iván Darío Sabatino Pizzolante

Miembro de la Orden

Christina Mujica

Miembro de la Orden

Freddy Belisario



Condecorados



Cap. Carlos Ramírez



Cap. Enrique Colomés



Rodolfo Tovar

(Post – mortem)

Carlos Matheus

(Post-mortem)